

Medellín, 31 de julio de 2023

**EL SUBCONTRALOR EN FUNCIONES DE CONTRALOR Y EL PROFESIONAL
UNIVERSITARIO CON FUNCIONES DE CONTADOR PÚBLICO DE LA CONTRALORÍA
DISTRITAL DE MEDELLÍN**

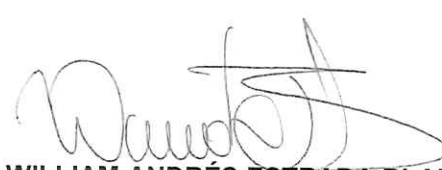
CERTIFICAN:

Que en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. 356 del 30 de diciembre de 2022, expedida por la Contaduría General de la Nación, los informes financieros y contables de la Contraloría Distrital de Medellín con corte a 30 de Junio de 2023 generados en el software administrativo ERP- SEVEN; revelan los hechos, transacciones y operaciones reconocidas y realizadas en el período de corte; así mismo:

- a) Los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad.
- b) La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno; para la convergencia de la información financiera, Resolución 533 de 2015 y las normas aplicables que la adicionan o modifican, emitidas por la Contaduría General de la Nación.
- c) Se han verificado las afirmaciones contenidas en los informes financieros individuales y la información presentada cumple con las características fundamentales de relevancia y representación fiel y refleja en forma fidedigna la situación financiera y el resultado con corte a 30 de junio de 2023 de la Contraloría.
- d) Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los informes financieros libres de errores significativos.
- e) Que el valor total de Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos, Gastos y Cuentas de Orden, han sido revelados en los informes financieros y contables de la Contraloría Distrital de Medellín con corte a 30 de Junio de 2023.
- f) Que los Activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los Pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo de las funciones de cometido estatal de la Contraloría Distrital de Medellín, con corte a 30 de Junio de 2023.



JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ PATIÑO
Subcontralor en funciones de Contralor.
Contraloría Distrital de Medellín
(Resolución 0768 del 28 de julio de 2023))



WILLIAM ANDRÉS ESTRADA BLANDÓN
Profesional Universitario 02
con Funciones de Contador Público
T.P 16 33 19 - T